|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Logo  Description automatically generated | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**  **28ª reunión, Virtual, 24-28 de mayo de 2021** | | C:\Users\comas\AppData\Local\Temp\Rar$DRa0.735\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  | |  | |
|  | | **Documento** **TDAG-21/****6-S** | |
|  | | **12 de abril de 2021** | |
|  | | **Original:** **inglés** | |
| Directora de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones | | | |
| Grupo de expertos sobre el Reglamento  de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI):  Informe sobre la marcha de los trabajos al GADT | | | |
|  | | | |
| **Resumen:**  En el presente informe sobre la marcha de los trabajos se presenta la labor del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI)[[1]](#footnote-1), destacando los resultados principales de la tercera y cuarta reuniones, celebradas respectivamente los días 17 y 18 de septiembre de 2020 y 3 y 4 de febrero de 2021.  **Acción solicitada:**  De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1379 (Consejo 2019), en la que se encarga a los Directores de las Oficinas  "*que, en su ámbito de competencia y con el asesoramiento de los grupos asesores correspondientes, contribuyan a los trabajos del Grupo, reconociendo que son los trabajos del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT los más pertinentes al RTI*";  y con la invitación del Presidente del GE-RTI a la Directora de la BDT para  "*solicitar el parecer del grupo asesor pertinente para contribuir al trabajo del GE-RTI, teniendo en cuenta el plan de trabajo acordado para el Grupo GE-RTI que figura en el anexo 1*"*;*  se invita al GADT a tomar nota de este informe y a formular las observaciones y directrices que estime oportunas en su quinta reunión de septiembre de 2021 para alcanzar los objetivos del GE-RTI.  **Referencias:**  Revisión 2 al Documento EG-ITRs-1/DL/3-E, Resolución 146 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios y Resolución 1379 (modificada en 2019) del Consejo de la UIT. | | | |

Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI)   
Informe sobre la marcha de los trabajos al GADT

# 1 Antecedentes

En la Resolución 146 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, relativa al examen periódico y la revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales, se encargó al Secretario General que volviera a convocar un GE-RTI abierto a la participación de los Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT, cuyo mandato y métodos de trabajo establecería el Consejo de la UIT, para efectuar el examen de dicho Reglamento.

En su reunión de junio de 2019, el Consejo examinó y modificó su Resolución 1379, relativa al Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales, y aprobó el mandato de dicho Grupo, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/council/Pages/eg-itrs.aspx>.

# 2 Resultados de la tercera reunión del GE-RTI (17-18 de septiembre de 2020)

La tercera reunión del GE-RTI se centró en el examen disposición por disposición de los siguientes artículos del RTI, de conformidad con el plan de trabajo acordado durante su primera reunión (16‑17 de septiembre de 2019), que se reproduce en el Anexo 1:

– ARTÍCULO 5 – Seguridad de la vida humana y prioridad de las telecomunicaciones

– ARTÍCULO 6 – Seguridad y robustez de las redes

– ARTÍCULO 7 – Comunicaciones electrónicas masivas no solicitadas

– ARTÍCULO 8 – Tasación y contabilidad

– APÉNDICE 1 – Disposiciones generales relativas a la contabilidad

Como en ocasiones anteriores y tal y como se acordó en la primera reunión del GE-RTI, el Grupo llevó a cabo el examen de las disposiciones mencionadas utilizando el cuadro de examen y tomando en consideración las contribuciones recibidas, así como los debates sostenidos durante la reunión. Durante la reunión se cumplimentó la columna "*Resultado resumido*" del cuadro de examen, mientras que las otras dos columnas, "*Aplicabilidad para fomentar la prestación y el desarrollo de redes y servicios*" y "*Flexibilidad para adaptarse a las nuevas tendencias y a los problemas emergentes"*, fueron completadas posteriormente por los Vicepresidentes en consulta con sus regiones. El Informe de la reunión se publicó en el sitio web el 8 de enero de 2021.

# 3 Resultados de la cuarta reunión del GE-RTI (3-4 de febrero de 2021)

La cuarta reunión del GE-RTI se centró en el examen disposición por disposición de los siguientes artículos del RTI, de conformidad con el plan de trabajo acordado:

– ARTÍCULO 9 – Suspensión de servicios

– ARTÍCULO 10 – Difusión de información

– ARTÍCULO 11 – Eficiencia energética/residuos electrónicos

– ARTÍCULO 12 – Accesibilidad

– ARTÍCULO 13 – Acuerdos particulares

– ARTÍCULO 14 – Disposiciones finales

– APÉNDICE 2 – Disposiciones adicionales relativas a las telecomunicaciones marítimas

Como en ocasiones anteriores y tal y como se acordó en la primera reunión del GE-RTI, el Grupo llevó a cabo el examen de las disposiciones mencionadas utilizando el cuadro de examen y tomando en consideración las contribuciones recibidas, así como los debates sostenidos durante la reunión. Durante la reunión se cumplimentó la columna "*Resultado resumido*" del cuadro de examen, mientras que las otras dos columnas, "*Aplicabilidad para fomentar la prestación y el desarrollo de redes y servicios*" y "*Flexibilidad para adaptarse a las nuevas tendencias y a los problemas emergentes"*, fueron completadas posteriormente por los Vicepresidentes en consulta con sus regiones. El Informe de la reunión se publicó en el sitio web en abril de 2021.

Etapas siguientes

Además, el Presidente del GE-RTI presentará un informe sobre los avances de los trabajos al Consejo en el que se recogerán los resultados de ambas reuniones, con arreglo a los informes de cada una de ellas.

**Anexo 1  
  
Plan de trabajo del GE-RTI**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Revisión 2 al  Documento EG-ITRs-1/DL/3-E 17 de septiembre de 2019  Disponible únicamente en inglés** |

Plan de trabajo

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Reunión | Actividades primarias | Disposiciones | Expectativas |
| 2ª reunión  (12-13 de febrero de 2020) | Examen del RTI, disposición por disposición | Preámbulo  ARTÍCULO 1 Finalidad y alcance del Reglamento  ARTÍCULO 2 Definiciones  ARTÍCULO 3 Red internacional  ARTÍCULO 4 Servicios internacionales de telecomunicación | Proyecto de resultados del examen disposición por disposición utilizando el Cuadro de Examen[[2]](#footnote-2)  Informe sobre los avances para el Consejo |
| 3ª reunión (septiembre de 2020) | ARTÍCULO 5 Seguridad de la vida humana y prioridad de las telecomunicaciones  ARTÍCULO 6 Seguridad y robustez de las redes  ARTÍCULO 7 Comunicaciones electrónicas masivas no solicitadas  ARTÍCULO 8 Tasación y contabilidad  APÉNDICE 1 Disposiciones generales relativas a la contabilidad | Proyecto de resultados del examen disposición por disposición utilizando el Cuadro de Examen |
| 4ª reunión  (febrero de 2021) | ARTÍCULO 9 Suspensión de servicios  ARTÍCULO 10 Difusión de información  ARTÍCULO 11 Eficiencia energética/residuos electrónicos  ARTÍCULO 12 Accesibilidad  ARTÍCULO 13 Acuerdos particulares  ARTÍCULO 14 Disposiciones finales  APÉNDICE 2 Disposiciones adicionales relativas a las telecomunicaciones marítimas | Proyecto de resultados del examen disposición por disposición utilizando el Cuadro de Examen  Informe sobre los avances para el Consejo |
| 5ª reunión (septiembre de 2021) | Observaciones generales basadas en el examen disposición por disposición |  | Primer proyecto de Informe Final al Consejo de 2022 |
| 6ª reunión (justo antes del Consejo de 2022) | Finalización del Informe Final al Consejo de 2022 |  | Informe Final al Consejo de 2022 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. El sitio web del GE-RTI puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/council/Pages/eg-itrs.aspx>. [↑](#footnote-ref-1)
2. *Nota: La identificación de nuevas tendencias de las telecomunicaciones/TIC y cuestiones emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC internacionales se recogerá en la columna 5 del Cuadro de Examen acordado (Flexibilidad para adaptarse a las nuevas tendencias y a los problemas emergentes).* [↑](#footnote-ref-2)